

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-010/2022

**Suministro e instalación de llantas y rines para el parque
vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado
a las Unidades Responsables de Órganos Centrales**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

30 DE MARZO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **30** de **marzo** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022, convocada para el **“Suministro e instalación de llantas y rines para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **30** de **marzo** de **2022**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-010/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 de la convocatoria y siendo las 17:00 de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibieron repreguntas por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.	Sí presenta	4
Total			4

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	30/03/2022 04:53 p. m.	Replanteamiento de Preguntas	30/03/2022 04:59 p. m.	30/03/2022 04:59 p. m.	
LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	28/03/2022 01:59 p. m.	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	28/03/2022 04:35 p. m.	28/03/2022 04:35 p. m.	28/03/2022 04:36 p. m.
LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	28/03/2022 09:41 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:14 p. m.
LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	28/03/2022 09:34 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:07 p. m.	28/03/2022 12:13 p. m.
LLANTAS SAN RAFAEL S.A. DE C.V.	26/03/2022 03:50 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	27/03/2022 05:26 p. m.	27/03/2022 05:26 p. m.	

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones, se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante participante mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas realizadas, para el presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2022 a las 10:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta con el **Anexo 2 Repreguntas** y las actas con anexos, publicadas anteriormente para este procedimiento de contratación, formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 22:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111267
HASH:
7A1C66149D993959450D9A4C0E372D7809C7839C1F20A1
C020BFF82183C04821

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111267
HASH:
7A1C66149D993959450D9A4C0E372D7809C7839C1F20A1
C020BFF82183C04821

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111267
HASH:
7A1C66149D993959450D9A4C0E372D7809C7839C1F20A1
C020BFF82183C04821

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 2

Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 2

Repreguntas

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta a repregunta	Área que responde
1	35 de 67	Anexo 1, punto 3, 6° párrafo	Con relación a la respuesta otorgada por el INE a la pregunta No. 1 de mi representada Llantas San Rafael, S.A. de C.V., me permito replantear la pregunta, y reiterar que para evitar sanciones y que, en su caso, se declaren desiertas algunas partida, se acepte que los bienes adjudicados se puedan entregar con fecha de producción del año 2021, sin que sea una limitante la semana de producción, ya que como lo hice del conocimiento de la convocante, hay actualmente un desabasto de materias primas y productos terminados, por causa de la pandemia por COVID-19 a nivel mundial y eso representa una disminución considerable de la	Se acepta su propuesta, siempre y cuando la fecha de fabricación no sea anterior a la semana 33/2021. Esta consideración aplica a todos los licitantes.	Subdirección de Transportes y Administración de Riesgos

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 2

Repreguntas

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.					
			producción de insumos de todo tipo y retraso en la entrega de los mismos.		
2/5	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la respuesta otorgada por el INE a la pregunta No. 5 de mi representada Llantas San Rafal, S.A. de C.V. me permito replantear mi pregunta y ratificar a la convocante se acepten llantas con índice de tracción mínimo de "A", sin que esto afecte la garantía y calidad de las llantas en condiciones normales de operación, ya que este concepto no es medible por los usuarios, es únicamente una referencia para los fabricantes de llantas o en su caso, indicarme el método que llevara a cabo el INE para medir este concepto.	Se acepta su propuesta, toda vez que no afecta la garantía, calidad y seguridad a los pasajeros. Ya que de acuerdo a la clasificación de la tracción, la "A" es la segunda mejor. Por lo que podrá ofertar llantas con tracción "AA" o "A". Esta consideración aplica a todos los licitantes.	Subdirección de Transportes y Administración de Riesgos
3/7	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la respuesta otorgada por el INE a la pregunta No. 7 de mi representada Llantas San Rafal, S.A. de C.V. me permito replantear mi pregunta y	No se acepta su propuesta, respecto a ser una llanta equivalente.	Subdirección de Transportes y

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-010/2022, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y RINES PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE ÓRGANOS CENTRALES

Anexo 2

Repreguntas

Nombre del licitante: Llantas San Rafael, S.A. de C.V.					
			reiterar que la llanta medida 225/95-17 fue fabricada hasta el año 2019 por Bridgestone de México, S.A. de C.V. y se trata de una llanta que está en desuso y próxima a desaparecer, por lo que la opción más viable es la llanta ofrecida en medida 7.50-17 para uso sin cámara.		Administración de Riesgos
4/8	39 de 67	Apéndice 1	Con relación a la respuesta otorgada por el INE a la pregunta No. 8 de mi representada Llantas San Rafal, S.A. de C.V. me permito replantear mi pregunta y solicitar nuevamente se acepte la llanta medida 7.50-17 en sustitución de la llanta 225/95-17 o bien, indicar si se aceptaran llantas en la medida requerida con fecha de producción 2019, ya que esta fue la última fecha de producción de esta llanta.	No se acepta su propuesta, respecto a ser una llanta equivalente, así como tampoco a la fecha de producción.	Subdirección de Transportes y Administración de Riesgos

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: HERNANDEZ HANDALL JOSE JULIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1111268
HASH:
8A016E763FD3EE9A4D0EE9F89B87A8CE29DDE5139D0983
E65311B4FE11BB38AA